

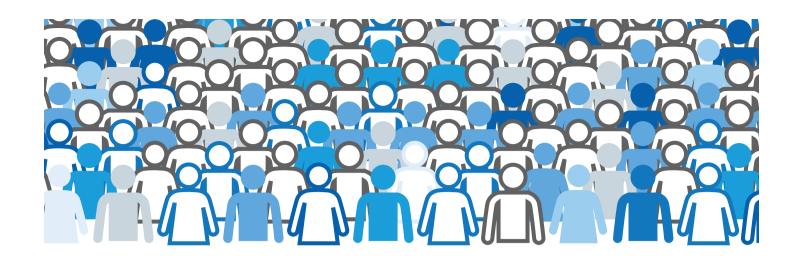
INFORME TRIMESTRAL DE LOS

RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

JUNIO 2019



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS



Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda Subdirección de Racionalización y Función Pública Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público Área Recursos Humanos

Todos los derechos reservados Registro de Propiedad Intelectual © A-307801 ISBN: 978-956-9931-43-7

Diseño Gráfico y diagramación: Cristian Salas L.

Fecha de publicación: 30 de agosto de 2019



1

ÍNDICE I. Introducción

I.	Introdu	ccion	4
II.	Resume II.1. II.2. II.3. II.4. II.5. Recuada Recuada	dos al segundo trimestre de 2019 en Personal Disponible Distribución Dotación y Fuera de Dotación Distribución según tipo de contrato (calidad jurídica) Distribución de la Dotación de acuerdo a su Estamento Remuneraciones del personal ro 1: Ausentismo e incremento de personal temporal ro 2: Características generales de la distribución por sexo del personal del Gobierno Central, a junio 2019 ores generales por grupos de análisis	5 5 6 11 12 14 15 19 26 30 35
		Revisiones de cifras Marco Metodológico Cobertura Niveles de agrupación Puestos de trabajo Remuneraciones Fuentes de información Variables de interés abordadas Revisiones Notas explicativas cobertura institucional	35 35 35 36 36 36 37 37 38
Tablas	, gráfico	s e Indicadores	
Tablas	;		
	abla 1 abla 2	Resumen personal disponible según agrupaciones (Número de puestos) Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica	7
Ta Ta	abla 3 abla 4 abla R1.1 abla R1.2	(Número de puestos) Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento (Número de puestos) Remuneración bruta de escala nominal, personal disponible Promedio anual de días hábiles no trabajados, según causal y agrupación de instituciones. Personal con licencia médica que respalda una suplencia o reemplazo,	13 15 16 22
Ta	abla R1.3	según tipo de licencia médica. Situación a diciembre de 2018 en Servicios de Salud. Personal con licencia médica común, que respalda una suplencia o reemplazo, según duración de la licencia médica. Situación a diciembre de 2018 en Servicios de Salud.	24 24
Ta	abla R1.4	Distribución de licencias médicas vigentes en Servicios de Salud al 31 de diciembre de 2018, según su duración.	25
Ta	abla R2.1	Distribución personal disponible según rangos de edad para Mujeres y Hombres. Situación a junio de cada año.	28
Ta	abla R2.2	Distribución de Mujeres y Hombres según tipo de contrato. Situación a junio de cada año	28

Gráficos

	Gráfico	1a	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) Series Originales	8
	Gráfico	1b	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)	
	Gráfico	10	Series ajustadas estacionalmente Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019	8
	Granco	I C	Serie Original y ajustada estacionalmente (SA)	9
	Gráfico	1d	Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019, excluyendo Sersal	
			Serie Original y ajustada estacionalmente (SA)	10
	Gráfico	2	Composición del personal disponible según grupos de análisis	
	C - (C	2	Porcentaje del total	10
	Gráfico	3	Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de Dotación Porcentaje del total	11
	Gráfico	4	Evolución de la composición del personal por calidad jurídica	11
	Granco	-	Porcentaje del total	12
	Gráfico	5	Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento	
			Porcentaje del total de la Dotación	14
	Gráfico	6	Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles (Dotación y Fuera	
			de Dotación) y total de la economía	17
	Gráfico	7	Índice, Mar 2014=100 Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía.	1 /
	Granco	1	Índice, Mar 2014=100	17
	Gráfico	8	Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo	. ,
			a personal de la Dotación y Fuera de Dotación	
			Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales	18
	Gráfico		Incidencia en la variación anual del personal disponible	19
	Gráfico Gráfico		Incidencia en la variación anual del personal fuera de dotación	19 21
	Gráfico		Incidencia en la variación anual de suplencias y reemplazos Evolución de las suplencias y reemplazos: Proporción sobre el personal de la dotación	21
	Granco	111.7	(promedios móviles anuales)	21
	Gráfico	R1.5	Promedio anual de días hábiles no trabajados en el Gobierno Central, según causal	22
	Gráfico	R1.6	Proporción de suplentes y reemplazos en los Servicios de Salud sobre personal	
			de la dotación, según causal	23
	Gráfico	R1.7	Personal con licencia médica común vigente al 31 de diciembre 2018, con reemplazo	2.5
	Gráfico	D2 1	de función, según fecha de inicio de licencia médica. Número de cargos en Servicios de Salud Porcentaje de Hombres y Mujeres, trimestres 2014-2019	25 26
	Gráfico		Distribución del personal disponible según sexo y Ministerios, junio 2019	27
	Gráfico		Proporción de Mujeres y Hombres de la dotación del Gobierno Central,	
			según tipo de contrato. Situación al 30 de junio de 2019	29
Imágei	nes			
	Imagen	R2.1	Proporción Mujeres/Hombres en el Gobierno Central. Situación a junio 2019	26
Indicad	dores			
	1.		Gobierno Central (excluye Sersal y SLE)	30
	2.		cios de Salud (Sersal)	31
			cios Locales de Educación (SLE)	32
	4. 5.		erno Central (excluye SLE) erno Central (Total)	33 34
	٥.	GODIE	cino Central (10tal)	54

Información contenida en archivo Excel complementario

I. Resumen Gobierno Central

- I.1 Puestos de trabajo de acuerdo a Calidad Jurídica
- I.1.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
- I.1.2 Remuneración bruta promedio (nominal, mensualizada)
- I.1.3 Nómina Trimestral (Millones de pesos)
- 1.2 Puestos de trabajo de la Dotación de acuerdo a su Estamento.
- I.2.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
- I.2.2 Remuneración bruta promedio (nominal, mensualizada)
- I.2.3 Nómina Trimestral (Millones de pesos)

II.Calidad jurídica

- II.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
- II.2 Remuneración bruta promedio (Nominal, mensualizada)

III.Estamentos

- III.1 Número de puestos de trabajo (Dotación)
- III.2 Remuneración bruta promedio personal de la Dotación (Nominal, mensualizada)

IV.Ranking por ministerio

- IV.1 Participación de Puestos Fuera de Dotación/Total
- IV.2 Participación de Nómina Fuera de Dotación/Total
- IV.3 Participación de Puestos Institución/Total
- IV.4 Participación de Nómina Institución/Total
- IV.5 Remuneración de escala de la Dotación
- IV.6 Remuneración de escala de personal Fuera de Dotación

V.Indicadores por Ministerios

- V.1 Presidencia de la República
- V.2 Congreso Nacional
- V.3 Poder Judicial
- V.4 Contraloría General de la República
- V.5 Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- V.6 Ministerio de Relaciones Exteriores
- V.7 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- V.8 Ministerio de Hacienda
- V.9 Ministerio de Educación
- V.10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- V.11 Ministerio de Defensa Nacional
- V.12 Ministerio de Obras Públicas
- V.13 Ministerio de Agricultura
- V.14 Ministerio de Bienes Nacionales
- V.15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- V.16 Ministerio de Salud
- V.17 Ministerio de Minería
- V.18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- V.19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- V.20 Ministerio Secretaría General de Gobierno
- V.21 Ministerio de Desarrollo Social
- V.22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
- V.23 Ministerio Público
- V.24 Ministerio de Energía
- V.25 Ministerio del Medio Ambiente
- V.26 Ministerio del Deporte
- V.27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- V.28 Servicio Electoral
- V.29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- V.30 Resto Gobierno Central (excluye Sersal y SLE
- V.31 Servicios de Salud
- V.32 Servicios Locales de Educación
- V.33 Gobierno Central (excluye SLE)
- V.34 Gobierno Central Total
- VI. Cobertura Institucional del Gobierno Central

I. INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de profundizar la transparencia de la función pública y difundir estadísticas relevantes y oportunas que ayuden a la evaluación de la gestión de la Administración del Estado, a contar de junio de 2018, la Dirección de Presupuestos pone a disposición del público general este "Informe trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público, que describe la evolución del personal civil del Gobierno Central desde el año 2014 en adelante.

Para ello, se presentan estadísticas agregadas en tres grupos: (1) Servicios Locales de Educación; (2) Servicios de Salud y (3) Resto Gobierno Central. El principal criterio para esta distinción es la peculiaridad de los contratos –la base del registro administrativo- y las dinámicas propias de contratación que se presentan en cada uno de estos grupos, lo que se traduce en que sus cifras sean menos comparables entre sí y, por lo tanto, puedan inducir a confusión en una interpretación agregada única. De esta forma, la presentación de la información diferenciada para estos tres bloques, en conjunto con distintos subtotales, facilitará el análisis más exhaustivo a los usuarios de las estadísticas de Recursos Humanos.

Como es habitual en este informe, se incluye un recuadro explicativo que viene a profundizar el análisis acerca de algún tópico de interés reciente, relacionado a estas estadísticas. En esta oportunidad –y considerando también la información publicada en el "Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central 2011-2018" en julio recién pasado- el recuadro analiza la situación del ausentismo y el consecuente impacto en la contratación de suplencias y reemplazos.

La publicación de este informe se apoya con una base de datos en Excel con infografías, diccionario de campos y desglosado por Ministerio. Asimismo, y en línea con las mejores prácticas internacionales, este producto se incorpora en el calendario de publicaciones disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos².

¹ http://www.dipres.cl/598/articles-191413_doc_pdf.pdf 2http://www.dipres.cl/598/articles-43518_recurso_1.pdf

II. RESULTADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

RESUMEN

A junio del 2019, el total del personal del Gobierno Central alcanzó los 369.236 cargos efectivos, representando un aumento de 8.361 puestos en comparación con el trimestre anterior (2,3%). Estos resultados, respondieron tanto a efectos estacionales como no estacionales. Los mayores efectos estacionales se focalizaron en el Instituto Nacional del Deporte (IND), Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), Servicios Locales de Educación (SLE) y los Servicios de Salud (Sersal).

Respecto del mismo periodo del año anterior, el total del Gobierno Central mostró un alza de 7,2%, influido por el aumento en los puestos de trabajo de los Sersal (14.727 plazas, incidiendo un 4,3% de la variación anual total), concentrado en personal fuera de la dotación, específicamente en Suplentes y Reemplazos (5.961 puestos). También contribuyó positivamente el inicio gradual de la incorporación de los servicios educacionales desde los municipios al Gobierno Central. En efecto, los SLE aportaron 5.078 nuevas plazas a junio del 2019, incidiendo un 1,5% en la variación anual total. Excluyendo los Sersal y los SLE, el crecimiento anual a junio fue de 2,7% (4.963 puestos).

El personal de la dotación alcanzó las 304.820 plazas (82,6% del total disponible), con un incremento trimestral de 3.383 puestos. El personal fuera de dotación alcanzó los 64.416 cargos (17,4% del total disponible), presentando un alza de 4.978 cargos en comparación con el trimestre anterior. Respecto del mismo periodo del año previo, el personal de la dotación mostró un aumento de 13.688 puestos, equivalente a un 4,7%, influido por los SLE que incidieron 1,7% (4.915 plazas). El personal fuera de la dotación mostró un aumento significativo de 20,8% (11.080 puestos), siendo determinante el alto nivel alcanzado por las suplencias y reemplazos en los Sersal (5.961 nuevas plazas), que se mantiene desde la segunda mitad del año 2018. Este punto y la dinámica del ausentismo asociado a las suplencias y reemplazos, se profundiza en el Recuadro 1 de este informe.

Las remuneraciones brutas nominales del Gobierno Central alcanzaron un promedio de \$1.470.179 mensuales. Por su parte, el personal de la dotación alcanzó una remuneración bruta nominal promedio mensual de \$1.546.048 con una variación del 4,1% en 12 meses y de 0,8% trimestral, mientras que el personal fuera de la dotación alcanzó un promedio de \$1.111.159, con una caída anual y trimestral de 0,3% y 3,3%, respectivamente.

II.1. PERSONAL DISPONIBLE

El total del personal disponible del Gobierno Central alcanzó los 369.236 puestos en junio de 2019, de los cuales 11.496 (3,1%) corresponde a los Servicios Locales de Educación (SLE) y 168.036 cargos (45,5%) corresponden a los Servicios de Salud (Sersal) (Tabla 1, Gráfico 1).

Respecto del trimestre previo, el personal del Gobierno Central total presentó un alza de 2,3% (8.361 puestos); si se excluyen los SLE, el alza fue de 2,3% (7.966 puestos). Si se descuenta, además, el efecto de los Sersal, se observa un aumento de 2,1% (3.955 puestos).

Es importante recordar, especialmente para efectos comparativos respecto del mismo trimestre del año pasado, que durante el 2018 se incorporaron al Gobierno Central 4 de los 70 SLE planificados. Respecto del trimestre previo, el impacto fue mínimo (un alza de 395 puestos) dado que, a partir de marzo de 2019, ingresan a la estadística el personal de la administración de los SLE Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalíen Sur³.

De acuerdo al Gráfico 1a, se observa un aumento en las cifras no ajustadas estacionalmente de los tres agregados en el trimestre (Total; Sin SLE y Sin SLE y Sersal). Descontando los efectos estacionales (Gráfico 1b), se aprecia un incremento más tenue que en el Gráfico 1a y se pueden distinguir tres dinámicas diferentes. Por un lado, la serie que excluye los Sersal y SLE es la que presenta el menor aumento en el trimestre. Por otro lado, la serie que incluye los Sersal y excluye los SLE, muestra un alza sostenida desde la segunda mitad del 2018, la que se acentúa en el último trimestre. Por último, la inclusión de los SLE - además de mostrar un efecto nivel desde el año 2018, cuando comienza el traspaso de los servicios educacionales de los municipios al Gobierno Central- revela un aumento en la última observación. Esta aceleración sería de origen estacional, dado el bajo nivel que presentan los servicios educacionales al corte de marzo. Para efectos del gráfico 1b, no es posible hacer una cuantificación debido a que no existen suficientes observaciones para un cálculo robusto⁴.

La estacionalidad del trimestre estuvo marcada por el aumento del personal a honorarios en el Instituto Nacional del Deporte (1.612 puestos), relacionado a actividades de la campaña Chile se Mueve y Crecer en Movimiento y de otras actividades programáticas del año. La Junta Nacional de Jardines Infantiles, presentó un alza estacional en el personal suplente y reemplazo (823 puestos). En el caso de los Sersal, se presenta un aumento estacional (462 puestos) explicado por la campaña de invierno; no obstante, gran parte del aumento trimestral es no es estacional (3.549 puestos). En contraste, el personal de Conaf presentó una caída de su personal disponible, por término del periodo estival (1.596 puestos).

El Gráfico 1c muestra la dinámica de los aumentos trimestrales de personal de los últimos dos años ajustada estacionalmente, de acuerdo a la contribución del personal de la dotación, honorarios y resto (excluyendo los SLE). Se puede apreciar que hubo un aumento del nivel ajustado estacionalmente de 4.790 puestos, concentrado en el personal fuera de la dotación, principalmente en la categoría Honorarios y Resto donde el grueso corresponde a suplencias y reemplazos. El personal de la dotación prácticamente se mantuvo en el trimestre.

El alza trimestral de los cargos disponibles se concentró en los Sersal (4.011 puestos) y en menor medida en el Instituto Nacional del Deporte (2.144 cargos) y la Junji (876 puestos). Cómo se indicó en párrafos anteriores, en el caso de los Sersal, el aumento es de origen no estacional y, en el Instituto Nacional del Deporte y Junji, la razón es principalmente estacional.

³ Ver "Cambios en cobertura institucional" en el apartado metodológico de este informe.

⁴ La serie ajustada estacionalmente para el Gobierno Central no incluye los SLE, debido que para obtener una identificación mínima de la estacionalidad se requiere al menos de 5 años de una serie de tiempo sin cambios relevantes en la cobertura. En el Gráfico 1b, se reporta como línea punteada un total con SLE que suma a la serie ajustada estacionalmente los SLE, con la única finalidad de ver el impacto que tienen en el nivel de la serie, pero no corresponde a una serie ajustada estacionalmente propiamente tal.

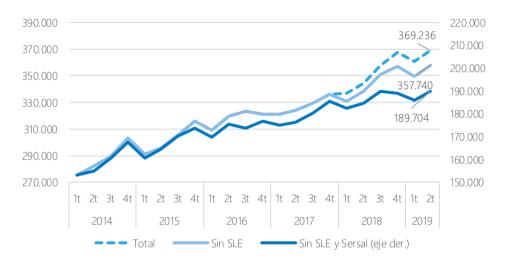
Tabla 1: Resumen personal disponible según agrupaciones

(Número de puestos)

	2018	2019					
	2t	1t	2t				
	N° de	NIº ala	NIO al a	Variación anual		Variación Trimestral	
	cargos	N° de cargos	N° de - cargos	N° cargos	%	N° cargos	%
(1) Resto del Gobierno Central	184.741	185.749	189.704	4.963	2,7%	3.955	2,1%
Dotación	154.957	158.538	159.717	4.760	3,1%	1.179	0,7%
Fuera de Dotación	29.784	27.211	29.987	203	0,7%	2.776	10,2%
(2) Servicios de Salud	153.309	164.025	168.036	14.727	9,6%	4.011	2,4%
Dotación	129.907	131.897	133.920	4.013	3,1%	2.023	1,5%
Fuera de Dotación	23.402	32.128	34.116	10.714	45,8%	1.988	6,2%
(3) Servicios Locales de Educación	6.418	11.101	11.496	5.078	79,1%	395	3,6%
Dotación	6.268	11.002	11.183	4.915	78,4%	181	1,6%
Fuera de Dotación	150	99	313	163	108,7%	214	216,2%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	344.468	360.875	369.236	24.768	7,2%	8.361	2,3%
Dotación	291.132	301.437	304.820	13.688	4,7%	3.383	1,1%
Fuera de Dotación	53.336	59.438	64.416	11.080	20,8%	4.978	8,4%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	338.050	349.774	357.740	19.690	5,8%	7.966	2,3%
Dotación	284.864	290.435	293.637	8.773	3,1%	3.202	1,1%
Fuera de Dotación	53.186	59.339	64.103	10.917	20,5%	4.764	8,0%

Gráfico 1a: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)

Series originales



Fuente: Dipres.

Gráfico 1b: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)

Series ajustadas estacionalmente³

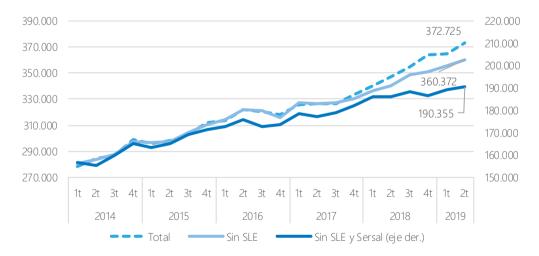
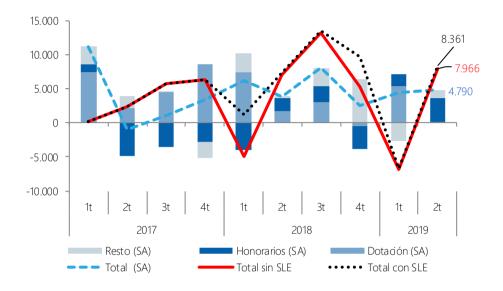


Gráfico 1c: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019

Serie Original y ajustada estacionalmente (SA)³



Fuente: Dipres.

En el caso de los Sersal, del alza trimestral de 4.011 cargos disponibles, 2.023 corresponden a la dotación y 1.988 del personal fuera de dotación. Del personal fuera de dotación informado, aumentaron las contrataciones mediante honorarios, en 2.290 nuevos contratos. Por su parte, la suplencias y reemplazos presentaron una caída (205 puestos), a pesar de la cual este personal continúa en niveles elevados, desde el alza presentada en diciembre de 2018 por un cierre de año cayó en un día interferiado (Ver Recuadro 1).

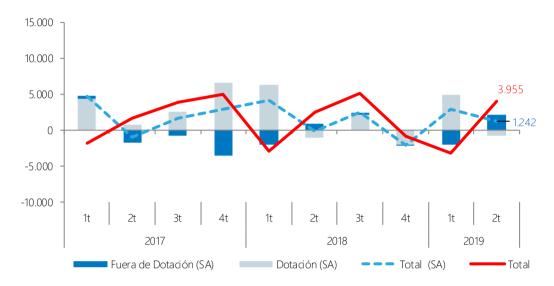
En efecto, al comparar las suplencias y reemplazos respecto del mismo periodo del año previo, este tipo de contratos aumentaron 110,6% (5.961 plazas) lo que incidió significativamente en el resultado del total del personal disponible de los Sersal: del 9,6% de crecimiento anual de este grupo de servicios, las suplencias y reemplazos incidieron 6.5%.

Por otro lado, el Gráfico 1d muestra la variación trimestral ajustada estacionalmente, excluyendo los Servicios de Salud. Se observa que el aumento es de 1.242 plazas, principalmente asociado a puestos fuera de la dotación.

Por último, del total del personal disponible en funciones al 30 de junio, el 45,5% corresponde a personal de los Sersal, el 3,1% corresponde al personal de los SLE y el 51,4%, al resto de las instituciones del Gobierno Central (Gráfico 2).

Gráfico 1d: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019, excluyendo Sersal.

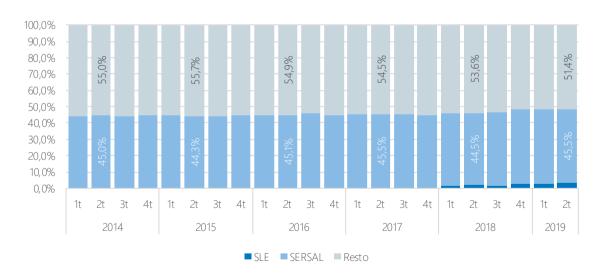
Serie Original y ajustada estacionalmente (SA)



Fuente: Dipres.

Gráfico 2: Composición del personal disponible según grupos de análisis

Porcentaje del total



II.2. DISTRIBUCIÓN DOTACIÓN Y FUERA DE DOTACIÓN

El personal de la Dotación del Gobierno Central alcanzó los 304.820 cargos (82,6% del total disponible, ver Gráfico 3). De estos, el 43,9% corresponde al personal dependiente de los Servicios de Salud y el 3,7%, a los SLE. El Resto del Gobierno Central concentra el 52,4% del personal de la dotación. Por su parte, para el personal fuera de dotación⁵ se informaron 64.416 personas (17,4% del total disponible). De estos cargos, el 46,6% corresponde a instituciones del Gobierno Central distintas a Sersal y SLE, y el 53% se concentra en los Servicios de Salud (ver Gráfico 3).

Gráfico 3: Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de la Dotación Porcentaje del total



⁵ El personal fuera de la dotación constituye fuerza laboral adicional y corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución. Incluye: (1) Cargos adscritos: Corresponde principalmente al personal adscrito según artículo 44 de la Ley N°15.076 y artículo 6° de la Ley N°19.230, aplicable solo a profesionales funcionarios de las unidades de emergencia, unidades de cuidados intensivos y maternidades de los Servicios de Salud; (2) Honorarios a suma alzada: Personas contratadas bajo las normas civiles de arrendamiento de servicios inmateriales, quienes no se rigen por las normas del Estatuto Administrativo, sino que por las del respectivo contrato que han celebrado; (3) Suplentes y Reemplazos. Personal que desempeña un cargo público transitorio ante ausencia del personal de planta o contrata, en virtud del artículo 4° del Estatuto Administrativo y/o del artículo 10 de la Ley de Presupuestos vigente; (4) Vigilantes privados: Personal contratado en virtud de la Ley Nº18.382, artículo 48; (5) Otro personal transitorio: Personas que desempeñan funciones transitorias bajo las normas del Código del Trabajo, becarios de los Servicios de Salud y otros cuya contratación no se consulta en la dotación de personal de una institución, pero que se autoriza expresamente mediante glosa presupuestaria.

La caída de la participación del personal de la dotación respecto de marzo de 2019, se explica por el aumento del personal fuera de dotación, principalmente honorarios, en los Sersal e Instituto Nacional de Deportes.

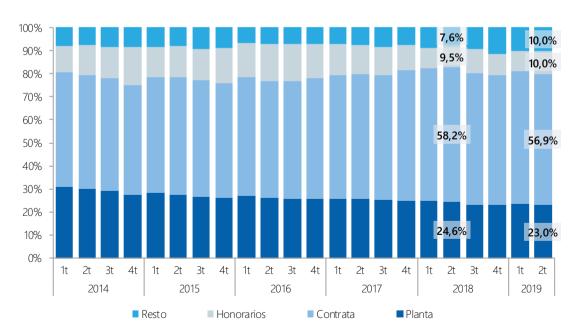
Para el resto de las instituciones del Gobierno Central, el personal de la dotación se incrementa en un 0,7% respecto a marzo de 2019 (1.179 cargos) y en un 3,1% en los últimos 12 meses. El crecimiento anual se explica en parte por la ampliación de la cobertura institucional⁶. Con todo, la participación del personal permanente sobre el total del personal disponible para este grupo de instituciones, pasó de un 83,9% en junio 2018 a 84,2% en junio 2019.

II.3. DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO (CALIDAD JURÍDICA)

Según modalidad contractual (Tabla 2), el personal en funciones se compone principalmente por contratas (210.161 contratos), seguido por personal de planta (85.046 contratos). Por su parte, el personal a honorarios alcanzó las 37.001 plazas, correspondiendo al contrato más frecuente entre el personal fuera de dotación.

Conforme al Gráfico 4, el personal a contrata alcanzó a junio de 2019 un 56,9% del total de la fuerza laboral efectiva, respecto del 58,2% del mismo trimestre del 2018. Por otro lado, el personal de Planta mostró un descenso en su participación, de 24,6% a un 23,0%. En cuanto al personal fuera de la dotación, respecto de junio del 2018, el personal a Honorarios mostró un aumento de 9,5% a 10,0% y el Resto de contratos de 7,6% a 10%.

Gráfico 4: Evolución de la composición del personal por calidad Jurídica Porcentaje del total.



⁶ Para más detalle, revisar anexo 3 "Notas explicativas de la cobertura institucional".

Tabla 2: Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica

(Número de puestos)

	2018	2019					
	2t	1t	2t				
	N° de	N° de	N° de -	Variació	n anual	Variación T	rimestral
	cargos	cargos	cargos	N° cargos	%	N° cargos	%
(1) Resto del Gobierno Central	184.741	185.749	189.704	4.963	2,7%	3.955	2,1%
Dotación	154.957	158.538	159.717	4.760	3,1%	1.179	0,7%
Planta	45.996	46.926	46.632	636	1,4%	-294	-0,6%
Contrata	104.764	107.377	108.786	4.022	3,8%	1.409	1,3%
Resto	4.197	4.235	4.299	102	2,4%	64	1,5%
Fuera de Dotación	29.784	27.211	29.987	203	0,7%	2.776	10,2%
Honorarios	18.574	14.755	17.986	-588	-3,2%	3.231	21,9%
Suplentes y reemplazos	2.487	2.309	2.777	290	11,7%	468	20,3%
Resto	8.723	10.147	9.224	501	5,7%	-923	-9,1%
(2) Servicios de Salud	153.309	164.025	168.036	14.727	9,6%	4.011	2,4%
Dotación	129.907	131.897	133.920	4.013	3,1%	2.023	1,5%
Planta	36.293	36.329	36.313	20	0,1%	-16	0,0%
Contrata	93.614	95.568	97.607	3.993	4,3%	2.039	2,1%
Resto	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Fuera de Dotación	23.402	32.128	34.116	10.714	45,8%	1.988	6,2%
Honorarios	14.160	16.576	18.866	4.706	33,2%	2.290	13,8%
Suplentes y reemplazos	5.388	11.554	11.349	5.961	110,6%	-205	-1,8%
Resto	3.854	3.998	3.901	47	1,2%	-97	-2,4%
(3) Servicios Locales de Educación	6.418	11.101	11.496	5.078	79,1%	395	3,6%
Dotación	6.268	11.002	11.183	4.915	78,4%	181	1,6%
Planta	2.468	2.318	2.101	-367	-14,9%	-217	-9,4%
Contrata	2.211	3.664	3.768	1.557	70,4%	104	2,8%
Resto	1.589	5.020	5.314	3.725	234,4%	294	5,9%
Fuera de Dotación	150	99	313	163	108,7%	214	216,2%
Honorarios	61	29	149	88	144,3%	120	413,8%
Suplentes y reemplazos	89	70	164	75	84,3%	94	134,3%
Resto	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	344.468	360.875	369.236	24.768	7,2%	8.361	2,3%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	338.050	349.774	357.740	19.690	5,8%	7.966	2,3%

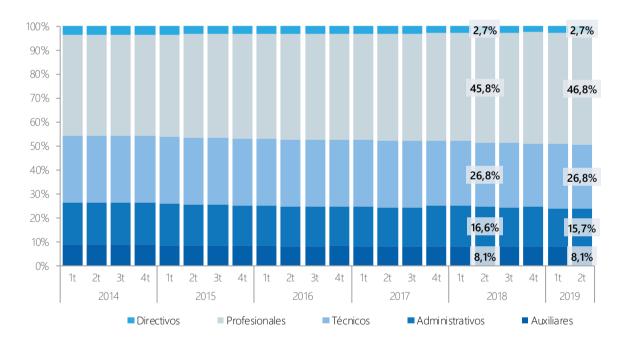
II.4. DISTRIBUCIÓN DE LA DOTACIÓN DE ACUERDO A SU ESTAMENTO

En términos generales, como se presenta en el Gráfico 5, el personal de la dotación a junio de 2019 se compone principalmente por Profesionales (46,8%), Técnicos (26,8%), Administrativos (15,7%), funciones auxiliares (8,1%) y personal Directivo (2,7%).

Respecto de la variación trimestral del personal de la dotación para las instituciones del Gobierno Central distintas a los SLE y Sersal, el incremento más significativo se observa en el estamento de Profesionales (1.010 puestos; 1,4% respecto de marzo 2019) y el estamento Administrativo (174 puestos; 0,5% respecto de marzo 2019). El personal Directivo mostró un aumento de 0,4% (33 puestos) respecto de marzo 2019 y el personal del estamento Técnico⁷ tuvo un leve retroceso (ver Tabla 3).

Gráfico 5: Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento

Porcentaje del total de la Dotación



⁷ Considera el personal titular y contratado en el estamento técnico, perciban o no asignación profesional, así como a Suboficiales y Gendarmes dependientes de Gendarmería de Chile.

Tabla 3: Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento

(Número de puestos)

	2018	2019					
	2t	1t	2t				
	N10 -1-	NIO -I -	N10 -1 -	Variación anual		Variación Trimestral	
	N° de cargos	N° de cargos	N° de - cargos	N° cargos	%	N° cargos	%
(1) Resto del Gobierno Central	154.957	158.538	159.717	4.760	3,1%	1.179	0,7%
Directivos	7.641	7.674	7.707	66	0,9%	33	0,4%
Profesionales	67.615	70.128	71.138	3.523	5,2%	1.010	1,4%
Técnicos	38.087	40.426	40.371	2.284	6,0%	-55	-0,1%
Administrativos	33.096	31.840	32.014	-1.082	-3,3%	174	0,5%
Auxiliares	8.518	8.470	8.487	-31	-0,4%	17	0,2%
(2) Servicios de Salud	129.907	131.897	133.920	4.013	3,1%	2.023	1,5%
Directivos	291	290	300	9	3,1%	10	3,4%
Profesionales	61.870	63.208	64.959	3.089	5,0%	1.751	2,8%
Técnicos	39.344	39.846	40.048	704	1,8%	202	0,5%
Administrativos	13.914	13.994	14.031	117	0,8%	37	0,3%
Auxiliares	14.488	14.559	14.582	94	0,6%	23	0,2%
(3) Servicios Locales de Educación	6.268	11.002	11.183	4.915	78,4%	181	1,6%
Directivos	37	86	133	96	259,5%	47	54,7%
Profesionales	3.735	6.648	6.695	2.960	79,3%	47	0,7%
Técnicos	568	1.143	1.158	590	103,9%	15	1,3%
Administrativos	1.243	1.630	1.713	470	37,8%	83	5,1%
Auxiliares	685	1.495	1.484	799	116,6%	-11	-0,7%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	291.132	301.437	304.820	13.688	4,7%	3.383	1,1%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	284.864	290.435	293.637	8.773	3,1%	3.202	1,1%

Fuente: Dipres.

II.5. REMUNERACIONES DEL PERSONAL

Las remuneraciones brutas nominales en el Gobierno Central (Tabla 4), alcanzaron un promedio de \$1.470.179 mensuales. El personal de la dotación alcanzó una remuneración bruta promedio mensual de \$1.546.048 con una variación nominal del 4,1% en 12 meses y de 0,8%, en relación con el trimestre anterior (ver Gráfico 8). El personal fuera de la dotación, alcanzó un valor promedio de \$1.111.159, con una caída trimestral promedio de 3,3% y en 12 meses de 0,3%, en términos nominales.

Con todo, la nómina bruta del personal del Gobierno Central mostró un alza de 6,1% en términos reales respecto a junio del 2018 sin los SLE. Si se excluyen además los Sersal, el incremento fue de 4,0% real.

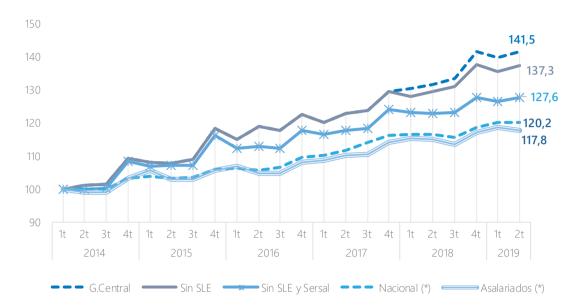
Tabla 4: Remuneración bruta de escala nominal, personal disponible

	2018	2019					
	2t	1t	2t				
	DD14 (4)1	DD14 (4)1	DD14 (\$)1	Variació	n anual	Variación T	rimestral
	RBM (\$) ¹	RBM (\$) ¹	RBM (\$) ¹	\$	%	\$	%
(1) Resto del Gobierno Central	1.584.447	1.651.232	1.647.685	63.238	4,0%	-3.547	-0,2%
Dotación	1.697.263	1.757.234	1.768.258	70.995	4,2%	11.024	0,6%
Planta	2.022.938	2.079.507	2.091.833	68.895	3,4%	12.326	0,6%
Contrata	1.563.649	1.626.060	1.639.923	76.274	4,9%	13.864	0,9%
Resto	1.463.327	1.512.153	1.505.897	42.570	2,9%	-6.256	-0,4%
Fuera de Dotación	997.502	1.033.639	1.005.488	7.986	0,8%	-28.151	-2,7%
Honorarios	1.143.657	1.273.389	1.147.252	3.595	0,3%	-126.137	-9,9%
Resto	755.335	749.638	793.024	37.689	5,0%	43.386	5,8%
(2) Servicios de Salud	1.242.312	1.272.588	1.273.839	31.527	2,5%	1.251	0,1%
Dotación	1.238.159	1.278.708	1.291.359	53.200	4,3%	12.651	1,0%
Planta	966.420	987.949	977.118	10.697	1,1%	-10.831	-1,1%
Contrata	1.343.509	1.389.237	1.408.267	64.758	4,8%	19.031	1,4%
Resto	0	0	0	0	0,0%	0	0,0%
Fuera de Dotación	1.265.366	1.247.463	1.205.063	-60.303	-4,8%	-42.400	-3,4%
Honorarios	934.955	966.452	934.457	-498	-0,1%	-31.995	-3,3%
Resto	1.771.601	1.546.977	1.539.834	-231.767	-13,1%	-7.143	-0,5%
(3) Servicios Locales de Educación ²	1.339.646	1.380.887	1.410.896	71.250	5,3%	30.009	2,2%
Dotación	1.351.322	1.383.012	1.422.405	71.084	5,3%	39.394	2,8%
Planta	1.359.171	1.637.690	1.933.840	574.670	42,3%	296.151	18,1%
Contrata	1.627.293	1.736.640	1.708.184	80.892	5,0%	-28.456	-1,6%
Resto	955.133	1.007.307	1.017.561	62.428	6,5%	10.255	1,0%
Fuera de Dotación	851.747	1.144.763	999.686	147.938	17,4%	-145.078	-12,7%
Honorarios	159.904	1.132.830	420.170	260.266	162,8%	-712.660	-62,9%
Resto	1.325.933	1.149.707	1.526.197	200.264	15,1%	376.490	32,7%
(1)+(2)+(3) Gobierno Central	1.427.616	1.470.814	1.470.179	42.563	3,0%	-636	0,0%
Dotación	1.484.957	1.534.191	1.546.048	61.092	4,1%	11.857	0,8%
Fuera de Dotación	1.114.622	1.149.402	1.111.159	-3.463	-0,3%	-38.244	-3,3%
(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)	1.429.286	1.473.668	1.472.084	42.798	3,0%	-1.585	-0,1%
Dotación	1.487.897	1.539.918	1.550.757	62.860	4,2%	10.839	0,7%
Fuera de Dotación	1.115.363	1.149.410	1.111.703	-3.660	-0,3%	-37.707	-3,3%

¹ Corresponde a Remuneraciones Brutas promedio mensual. 2 Las remuneraciones se encuentran valoradas según horas semanales de desempeño efectivas en cada corte.

Gráfico 6: Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles

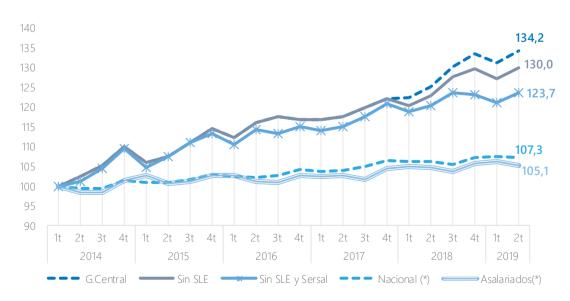
(Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía. Índice, Mar 2014=100



(*) Total empleo y Total asalariados: datos de Nueva Encuesta Nacional de Empleo (INE). Fuente: INE; Dipres

Gráfico 7: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía

Índice, Mar 2014=100



(*) Total empleo y Total asalariados: datos de Nueva Encuesta Nacional de Empleo (INE). Fuente: INE; Dipres

Gráfico 8: Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo a personal de la Dotación y Fuera de Dotación

Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales



Recuadro 1: Ausentismo e incremento de personal temporal

Variación del personal disponible

En junio de 2019, el total del personal disponible del Gobierno Central presentó una variación anual de 7,2%, explicada principalmente por el personal de los Servicios de Salud, que crecen un 9,6%, con una incidencia de 4,3% sobre la variación total. También ayuda a explicar la variación anual del total del personal disponible de los últimos trimestres, la incorporación de los SLE desde el 2018 (incidiendo 3,3% y 1,5% en la variación anual de diciembre del 2018 y junio 2019, respectivamente).

Como muestra el Gráfico R1.1, esta dinámica -una mayor incidencia de los Servicios de Salud en el total del personal disponible— se hace evidente desde septiembre del año 2018, alcanzando un máximo en diciembre de ese mismo año. La mayor incidencia de los Sersal desde la segunda mitad del 2018 se concentró en el personal fuera de dotación (ver Gráfico R1.2), específicamente en la categoría de suplentes y reemplazos. En efecto, la totalidad del aumento anual del personal fuera de la dotación en los Servicios de Salud en diciembre se explicó por la categoría suplentes y reemplazos, situación que a junio del 2019 llegó a poco más del 50%.



Gráfico R1.1: Incidencia en la variación anual del personal disponible

(*) Excluye efecto de aumento de cobertura institucional, con la incorporación de Carabineros y Policía de Investigaciones. Fuente: Dipres.



Gráfico R1.2: Incidencia en la variación anual del personal fuera de dotación

¿Que son las Suplencias y reemplazos?

De acuerdo con el Estatuto Administrativo¹, son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos de planta que se encuentren vacantes y en aquellos que, por cualquier circunstancia, no sean desempeñados por el titular, durante un lapso no inferior a 15 días. En caso de existir disponibilidad presupuestaria, la limitación señalada no regirá respecto de las suplencias que se dispongan en unidades unipersonales; ni en aquellos servicios que realizan sus actividades ininterrumpidamente durante las 24 horas del día, incluso sábados, domingos y festivos.

Por su parte, la Ley de Presupuestos² señala que "las instituciones podrán contratar personal para reemplazar su personal contratado que, por cualquier razón, se encuentre imposibilitado para desempeñar sus cargos por un período superior a 30 días corridos". Adicional a ello, tanto para la Junji como para los Servicios de Salud, la Ley de Presupuestos autoriza la contratación de personal de reemplazo por un período de imposibilidad menor³.

En el caso de la Junji, el período de imposibilidad de ejercer la función debe ser mayor a 7 días para dar origen a un reemplazo. En el caso de los Sersal, no existe límite por período mínimo, cuando se trata de funcionarios que se desempeñan en Servicios de Urgencia, Unidades de Paciente Crítico, y unidades que funcionan ininterrumpidamente las 24 horas del día. Para el resto de las unidades, rige la restricción general de 30 días.

Ambas figuras, suplencias y reemplazos, buscan facilitar la continuidad operativa del servicio, especialmente en unidades críticas en la prestación de servicios continuos a la comunidad. A su vez, su uso dependerá de los recursos presupuestarios disponibles y del nivel de gestión existente en las instituciones públicas.

Evidencia empírica del uso de Suplencias y reemplazos.

El Gráfico R1.3 muestra la variación anual de las suplencias y reemplazos del Gobierno Central y las contribuciones de las instituciones que tienen una menor restricción en la contratación de este personal (Sersal y Junji) y el resto de instituciones pertenecientes al Gobierno Central. Los datos revelan dos hechos estilizados. El primero, que prácticamente la totalidad de la evolución de las suplencias y reemplazos del Gobierno Central se explica por el uso de este tipo de contratos en los Sersal. El segundo hecho, es la aceleración que presenta esta categoría de personal desde septiembre del 2018 y el notable incremento ocurrido en diciembre del 2018. Esta situación mostró un descenso parcial al corte de marzo del 2019 y que al corte de junio prácticamente se mantuvo constante.

Por su parte, el Gráfico R1.4, -para controlar la métrica por el tamaño de la institución- muestra la proporción que representa este personal temporal sobre el total de la dotación, de los Servicios de Salud, Junji y el resto de las instituciones del Gobierno Central. Como se puede observar, el uso de suplencias y reemplazos en los Sersal y Junji -instituciones con menos limitaciones para su contratación- representa una proporción sobre su dotación que es mayor a la del resto del Gobierno Central. Esta situación se acentúa a contar de septiembre de 2018 en ambas instituciones, siendo más notoria la aceleración en los Servicios de Salud.

¹ Incisos tercero y sexto del artículo 4° del DFL 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.

² Artículo 12 de la Ley N°21.125, Ley de Presupuestos del Sector Público, 2019.

³ Autorización realizada mediante Glosa Presupuestaria. También se establece limitación diferente para el Servicio de Registro Civil (superior a 15 días de imposibilidad de cumplir la función).

150,0%

100,0%

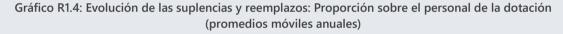
50,0%

-50,0%

dic mar jun sep dic mar jun sep

Gráfico R1.3: Incidencia en la variación anual de suplencias y reemplazos

Fuente: Dipres.





¿Qué explica el ausentismo en el personal de la Dotación?

El ausentismo del personal de la Dotación es la principal causa de utilización de suplencias y reemplazos. Dentro de las causales de ausentismo más frecuentes, se encuentran las licencias médicas comunes. En 2018, de los 25,9 días no trabajados por el personal de la Dotación, casi 15 de ellos (58,0%) fueron por causa de licencias médicas comunes (ver Gráfico R1.5).

26,63 25,85 25,51 26 23,33 24 Total 22 20 18 Licencias médicas 16 comunes 14 12 Otras licencias 10 médicas 8 6 4 Permisos del 2 funcionario (*) 2015 2016 2017 2018

Gráfico R1.5: Promedio anual de días hábiles no trabajados en el Gobierno Central, según causal

(*) No incluye Feriado Legal

Fuente: "Anuario Estadístico del Empleo Público 2011-2018", Dipres.

La Tabla R1.1 muestra el promedio de días hábiles no trabajados en el año para el total del Gobierno Central, los Sersal y el resto del Gobierno Central. Para todas las agrupaciones de causales de ausentismo, las métricas de los Servicios de Salud son mayores que en el resto de las instituciones del Gobierno Central. En el caso del ausentismo por licencia médica común, la diferencia con el resto de las instituciones del sector público corresponde a 6 días en 2018 y en otras Licencias Médicas a más de 2 días

Tabla R1.1: Promedio anual de días hábiles no trabajados, según causal y agrupación de instituciones

		2015	2016	2017	2018
Linearine Mádices	Gobierno Central	12,77	15,44	14,75	14,99
Licencias Médicas Comunes	Servicios de Salud	14,37	18,34	17,9	18,31
	Resto del Gobierno Central	11,49	12,98	12,17	12,38
Otras Licencias	Gobierno Central	3,78	4,17	3,95	4,05
Médicas	Servicios de Salud	4,65	5,26	5,11	5,32
	Resto del Gobierno Central	3,08	3,25	3,01	3,06
Permisos del	Gobierno Central	6,78	7,03	6,8	6,81
funcionario(*)	Servicios de Salud	7,17	7,64	7,89	7,55
	Resto del Gobierno Central	6,46	6,52	5,91	6,24
	Gobierno Central	23,33	26,63	25,51	25,85
Total	Servicios de Salud	26,19	31,23	30,89	31,17
	Resto del Gobierno Central	21,03	22,74	21,09	21,67

(*) No incluye Feriado Legal.

Fuente: "Anuario Estadístico del Empleo Público 2011-2018", Dipres.

Causales en el uso de Suplencias y reemplazos en los Servicios de Salud

La utilización de suplencias y reemplazos en los Sersal se explica principalmente por la ausencia de funcionarios a causa de licencias médicas comunes. Como indica el Gráfico R1.6, los suplentes por motivo de licencia médica común de los funcionarios representan el 3,8% del total de la dotación efectiva a junio de 2019, en contraste con el 2,1% de las "Otras causales" donde se agrupa el resto de las licencias médicas junto a otras causas.

Otro hecho que se desprende del gráfico R1.6, es que tanto el uso de suplencias y reemplazos por licencias médicas como el uso de Feriado Legal y/o permiso del titular, presentaron un alza relevante desde la segunda mitad del 2018.



Gráfico R1.6: Proporción de suplentes y reemplazos en los Servicios de Salud sobre personal de la dotación, según causal

(*) Otras causales agrupa a Licencias médicas y permisos parentales; licencias médicas por accidentes del trabajo o trayecto, o enfermedad profesional; también incluye suspensión y comisiones de servicio o cometidos funcionarios del titular del cargo.

Fuente: Dipres.

Relevancia de licencias médicas comunes en ausentismo de los Sersal e incremento de suplencias y reemplazos en diciembre 2018.

Al revisar la situación de las licencias médicas que respalda la contratación de la suplencia/reemplazo, se observa que el 74% de ellas corresponden a licencias médicas comunes (Ver Tabla R1.2).

En cuanto a la duración, la Tabla R1.3 muestra que las suplencias y reemplazos se concentran en licencias superiores a 15 días (un 33,6% hasta 30 días; sobre 30 días, un 45,0%) y que un 9,5% de ellas poseen una duración igual o inferior a 7 días.

Tabla R1.2: Personal con licencia médica que respalda una suplencia o reemplazo, según tipo de licencia médica

Situación a diciembre de 2018 en Servicios de Salud

Causal	N° cargos	%
Licencia médica del titular / contrata por accidente del trabajo o trayecto.	118	1,7%
Licencia médica del titular / contrata por enfermedad grave de hijo menor de un año.	222	3,2%
Licencia médica del titular / contrata por enfermedad o accidente común del titular / contrata, o prórroga medicina preventiva.	5.071	74,0%
Licencia médica del titular / contrata por enfermedad profesional.	140	2,0%
Licencia médica del titular / contrata por patología del embarazo.	269	3,9%
Licencia médica maternal pre y post natal del titular / contrata.	1.031	15,0%
Total general	6.851	100,0%

Fuente: Dipres.

Tabla R1.3: Personal con licencia médica común, que respalda una suplencia o reemplazo, según duración de la licencia médica.

Situación a diciembre de 2018 en Servicios de Salud

Duración licencias médicas comunes	N° cargos	%
Hasta 1	136	2,7%
2	4	0,1%
3	24	0,5%
4	21	0,4%
5	57	1,1%
6	44	0,9%
7	198	3,9%
8 a menos de 15	598	11,8%
15 a menos de 30	1.705	33,6%
30 y más	2.284	45,0%
Total general	5.071	100,0%

Fuente: Dipres.

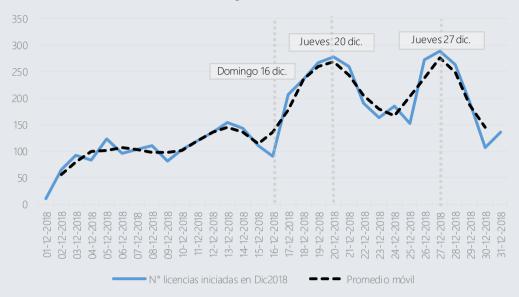
Impacto de un cierre de año interferiado en los Servicios de Salud

El 31 de diciembre del año 2018,- fecha de corte para el levantamiento de las estadísticas de este informe de diciembre-, cayó un día lunes lo que favoreció un incremento del ausentismo laboral ese día. Situación similar ocurrió la semana previa, el día 24 de diciembre.

Al analizar la distribución según la fecha de inicio de las licencias médicas comunes del mes de diciembre, que respaldan una suplencia o reemplazo vigente al día 31, se observa un alza en el número de licencias médicas a contar del 16 de diciembre, hasta llegar a un máximo el jueves 20 de diciembre. Con posterioridad al día 24, se inicia un nuevo período de ascenso que llega a su máximo el día jueves 27 (ver Gráfico R1.7).

Gráfico R1.7: Personal con licencia médica común vigente al 31 de diciembre 2018, con reemplazo de función, según fecha de inicio de licencia médica

Número de cargos en Servicios de Salud.



Fuente: Dipres.

Por su parte, del total de licencias médicas vigentes al 31 de diciembre, independiente de su causal, el 53,1% de ellas respalda la contratación de un suplente o reemplazo. Como se observa en la Tabla R1.4, a mayor duración de la licencia médica, mayor la probabilidad de suplencia de la función desempeñada por el funcionario ausente.

Tabla R1.4: Distribución de licencias médicas vigentes en Servicios de Salud al 31 de diciembre de 2018, según su duración

Duración (N° días)	Total li	cencias	2.5	¿Se suple o reemplaza?				
			١	No		Si		
Hasta 1	219	1,7%	214	97,7%	6	2,7%		
2	81	0,6%	77	95,1%	5	6,2%		
3	156	1,2%	131	84,0%	26	16,7%		
4	150	1,2%	127	84,7%	24	16,0%		
5	385	3,0%	324	84,2%	63	16,4%		
6	157	1,2%	112	71,3%	48	30,6%		
7	778	6,0%	511	65,7%	272	35,0%		
8 a menos de 15	1.642	12,7%	967	58,9%	689	42,0%		
15 a menos de 30	3.462	26,9%	1.484	42,9%	2.004	57,9%		
30 y más	5.861	45,5%	2.192	37,4%	3.714	63,4%		
Total general	12.891	100,0%	6.139	47,6%	6.851	53,1%		

Recuadro 2: Características generales de la distribución por sexo del personal del Gobierno Central, a junio 2019.

Composición por sexo del personal disponible

El personal disponible del Gobierno Central se encuentra mayoritariamente compuesto por mujeres (ver imagen R2.1). A junio de 2019, estas representan el 60,2% del personal disponible, el 60,0% del personal de la Dotación y el 60,9% del personal fuera de dotación.

En términos generales, la dotación de personal ha estado predominantemente compuesta por mujeres. En los últimos 5 años, la presencia femenina no ha reducido su representación en el total de la dotación de personal, como puede apreciarse en el Gráfico R2.1.

39,8% 60,2%

Imagen R2.1: Proporción Mujeres/Hombres en el Gobierno Central. Situación a junio 2019

Fuente: Dipres.

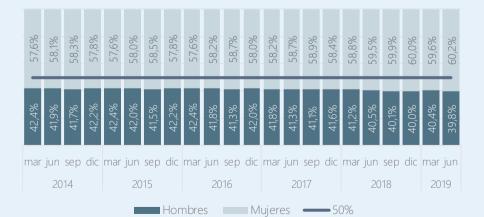


Gráfico R2.1: Porcentaje de Mujeres y Hombres, trimestres 2014-2019.

Distribución por sexo según Ministerios

El análisis por Ministerios muestra que aquellos donde se concentran el mayor número de personal disponible (58,1% del total) también se presenta una alta participación de la mujer, influyendo de manera relevante en la estadística general (Ministerios de Salud y Educación).

El gráfico R2.2 muestra la participación Mujer/Hombre distribuida por Ministerios, a junio de 2019. Se señala a modo de referencia la paridad (50/50) para identificar aquellas instituciones con mayor proporción de mujeres / hombres y, a su vez, aquellas que presentan cierto grado de equidad en la distribución por sexo (barras en color azul).

De acuerdo a esta métrica, se aprecia una dispersión significativa que va de una relación Mujer/ Hombre de un 80/20 en el Ministerio de Educación, a un 30/70 en el Ministerio de Defensa.

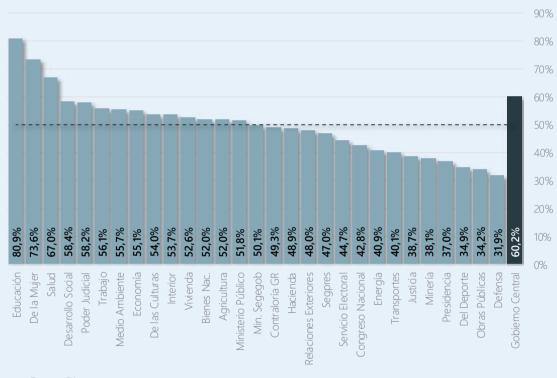


Gráfico R2.2: Distribución del personal disponible según sexo y Ministerios, junio 2019

Fuente: Dipres.

Rangos de edad y sexo

Al 30 de junio de 2019, un 60,3% del personal del Gobierno Central tiene entre 25 y 44 años de edad (62,5% de las mujeres y 57,0% de los hombres). Cerca del 20% de personal se encuentra en el tramo de 45 a 54 años de edad, tanto en hombres como en mujeres. Por otro lado, el personal en edad de jubilar que aún se encuentra en servicio activo corresponde al 6,1% de las mujeres (de 60 o más años) y al 4,0% de los hombres (de 65 o más años). Al comparar con 2014, se observa que la estructura etaria de hombres y mujeres no ha sufrido mayor variación (ver Tabla R2.1).

Tabla R2.1 Distribución personal disponible según rangos de edad para Mujeres y Hombres.

Situación a junio de cada año

	Mujeres				Gobierno Ce	entral
Rango de edad	2014	2019	2014	2019	2014	2019
hasta 24 años	5,5%	3,8%	4,5%	2,9%	5,1%	3,5%
25-34 años	32,1%	33,1%	27,8%	28,4%	30,3%	31,2%
35-44 años	27,8%	29,4%	26,8%	28,7%	27,4%	29,1%
45-54 años	19,9%	20,2%	20,2%	20,5%	20,0%	20,3%
55-59 años	9,0%	7,5%	8,5%	8,3%	8,8%	7,8%
60-64 años	4,4%	4,8%	7,4%	7,2%	5,6%	5,8%
65 y más	1,3%	1,2%	4,8%	4,0%	2,8%	2,3%
	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Dipres.

Tipo de contrato y sexo

La relación jurídica laboral por sexo muestra que, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, los hombres disminuyeron levemente su nivel en la planta (0,4%), mientras que las mujeres incrementan su nivel, también levemente (0,9%). Tal como se aprecia en la Tabla R2.2, en la Contrata, tanto mujeres como hombres, presentan un incremento similar y la mayor incidencia en la variación anual del total. Por su parte, se destaca el alto incremento anual de suplentes y reemplazos, especialmente en el caso de las mujeres (81,7%).

Otra alza importante se presenta en el Resto del personal de la dotación, tanto para hombres como para mujeres. Este incremento se explica en gran medida por el ingreso a la estadística del personal de los Servicios Locales, específicamente los Asistentes de la Educación y personal de Jardines Infantiles, compuestos mayoritariamente por mujeres (105,9% mujeres y 33,6% hombres).

Tabla R2.2 Distribución de Mujeres y Hombres según tipo de contrato. Situación a junio de cada año.

		Mujeres				Hombres			
				Variación				Variación	
Tipo	Tipo de contrato	2018	2019	anual	Incidencia	2018	2019	anual	Incidencia
Dotación	Planta	45.537	45.966	0,9%	0,2%	39.220	39.080	-0,4%	-0,1%
	Contrata	125.848	131.691	4,6%	2,9%	74.741	78.470	5,0%	2,7%
	Resto (Dotación)	2.606	5.366	105,9%	1,3%	3.180	4.247	33,6%	0,8%
Fuera de	Honorarios	18.140	20.955	15,5%	1,4%	14.655	16.046	9,5%	1,0%
Dotación	Suplentes y Reemplazos	6.059	11.009	81,7%	2,4%	1.905	3.281	72,2%	1,0%
	Resto (F de D)	6.778	7.241	6,8%	0,2%	5.799	5.884	1,5%	0,1%
	Total	204.968	222.228	8,4%	8,4%	139.500	147.008	5,4%	5,4%

En el Gráfico R2.3 se observa que las mujeres son mayoría en todas las calidades jurídicas, destacándose su presencia en la contrata y en suplentes y reemplazos (62,7% y 77,0%, según corresponda).

Gráfico R2.3 Proporción de Mujeres y Hombres de la dotación del Gobierno Central, según tipo de contrato. Situación al 30 de junio de 2019



Fuente: Dipres.

En resumen, a junio de 2019, las mujeres del Gobierno Central se desempeñan principalmente en la Dotación (82,4% del total de mujeres) y en ministerios cuya principal prestación de servicios es educación y cuidado (ministerios de Educación y Salud). Además, se encuentran vinculadas preferentemente en calidad de contrata (59,3%) y desempeñando mayoritariamente actividades Técnicas y Administrativas (47,1% entre ambos estamentos). También se observa un paulatino incremento de su participación en funciones profesionales, llegando al 45,4% en junio 2019. En cuanto a la estructura etaria, el 36,9% tienen menos de 35 años y el 6,1% se mantiene en servicio activo con 60 años o más.

Indicadores generales por grupos de análisis

1. RESTO GOBIERNO CENTRAL (EXCLUYE SERSAL Y SLE)

I.- Clasificación por calidad jurídica

	2014	2015	2016	2017	2018		2019	
	Dic	Dic	Dic	Dic	Jun	Dic	Mar	Jun
I.1 Personal disponible (n° de cargos)								
Total	167.801	173.826	176.655	185.268	184.741	188.929	185.749	189.704
Dotación	127.912	134.929	138.149	152.721	154.957	157.330	158.538	159.717
Planta	44.486	44.892	45.128	46.265	45.996	46.538	46.926	46.632
Contrata	79.317	85.967	88.873	102.131	104.764	106.632	107.377	108.786
Resto	4.109	4.070	4.148	4.325	4.197	4.160	4.235	4.299
No dotación	39.889	38.897	38.506	32.547	29.784	31.599	27.211	29.987
Honorarios	27.919	26.160	25.797	20.487	18.574	16.523	14.755	17.986
Resto	11.970	12.737	12.709	12.060	11.210	15.076	12.456	12.001
I.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	76,2%	77,6%	78,2%	82,4%	83,9%	83,3%	85,4%	84,2%
Planta	26,5%	25,8%	25,5%	25,0%	24,9%	24,6%	25,3%	24,6%
Contrata	47,3%	49,5%	50,3%	55,1%	56,7%	56,4%	57,8%	57,3%
Resto	2,4%	2,3%	2,3%	2,3%	2,3%	2,2%	2,3%	2,3%
No dotación	23,8%	22,4%	21,8%	17,6%	16,1%	16,7%	14,6%	15,8%
Honorarios	16,6%	15,0%	14,6%	11,1%	10,1%	8,7%	7,9%	9,5%
Resto	7,1%	7,3%	7,2%	6,5%	6,1%	8,0%	6,7%	6,3%
I.3 Remuneración de escala (nominal mer	nsual)							
Total	1.384.615	1.495.335	1.531.065	1.572.927	1.584.447	1.628.225	1.651.232	1.647.685
Dotación	1.536.676	1.650.851	1.690.020	1.693.451	1.697.263	1.754.100	1.757.234	1.768.258
No dotación	897.000	955.865	960.777	1.007.389	997.502	1.001.498	1.033.639	1.005.488

	2014	2015	2016	2017	2018		2019	
	Dic	Dic	Dic	Dic	Jun	Dic	Mar	Jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	127.912	134.929	138.149	152.721	154.957	157.330	158.538	159.717
Directivos	7.696	7.793	7.815	7.906	7.641	7.630	7.674	7.707
Profesionales	52.289	56.523	59.487	66.341	67.615	69.337	70.128	71.138
Técnicos	31.826	34.138	33.970	36.999	38.087	38.941	40.426	40.371
Administrativos	28.544	29.191	29.634	33.125	33.096	33.004	31.840	32.014
Auxiliares	7.557	7.284	7.243	8.350	8.518	8.418	8.470	8.487
II.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Directivos	6,0%	5,8%	5,7%	5,2%	4,9%	4,8%	4,8%	4,8%
Profesionales	40,9%	41,9%	43,1%	43,4%	43,6%	44,1%	44,2%	44,5%
Técnicos	24,9%	25,3%	24,6%	24,2%	24,6%	24,8%	25,5%	25,3%
Administrativos	22,3%	21,6%	21,5%	21,7%	21,4%	21,0%	20,1%	20,0%
Auxiliares	5,9%	5,4%	5,2%	5,5%	5,5%	5,4%	5,3%	5,3%
II.3 Remuneración de Escala (nominal m	ensual)							
Total	1.536.676	1.650.851	1.690.020	1.693.451	1.697.263	1.754.100	1.757.234	1.768.258
Directivos	3.732.651	3.811.435	3.989.926	4.138.191	4.187.007	4.326.926	4.343.683	4.363.175
Profesionales	2.080.938	2.160.385	2.270.663	2.279.411	2.274.384	2.353.084	2.347.881	2.362.953
Técnicos	947.202	1.173.791	1.032.020	1.026.509	1.061.856	1.078.088	1.084.567	1.085.745
Administrativos	848.409	893.469	920.230	931.104	931.509	960.719	961.651	960.266
Auxiliares	616.657	656.457	675.213	702.753	699.139	726.178	724.798	721.521

2. SERVICIOS DE SALUD

I Clasificación	por calidad jurídica
-----------------	----------------------

	2014	2015	2016	2017	2018		2019	
	Dic	Dic	Dic	Dic	Jun	Dic	Mar	Jun
I.1 Personal disponible (N° de cargos)								
Total	135.188	141.729	144.558	150.575	153.309	167.701	164.025	168.036
Dotación	103.805	108.243	117.006	125.533	129.907	131.985	131.897	133.920
Planta	38.673	38.378	38.181	37.039	36.293	35.078	36.329	36.313
Contrata	65.132	69.860	78.825	88.494	93.614	96.906	95.568	97.607
Resto	0	5	0	0	0	1	0	0
No dotación	31.383	33.486	27.552	25.042	23.402	35.716	32.128	34.116
Honorarios	21.282	21.871	21.027	15.638	14.160	16.281	16.576	18.866
Resto	10.101	11.615	6.525	9.404	9.242	19.435	15.552	15.250
I.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	76,8%	76,4%	80,9%	83,4%	84,7%	78,7%	80,4%	79,7%
Planta	28,6%	27,1%	26,4%	24,6%	23,7%	20,9%	22,1%	21,6%
Contrata	48,2%	49,3%	54,5%	58,8%	61,1%	57,8%	58,3%	58,1%
Resto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
No dotación	23,2%	23,6%	19,1%	16,6%	15,3%	21,3%	19,6%	20,3%
Honorarios	15,7%	15,4%	14,5%	10,4%	9,2%	9,7%	10,1%	11,2%
Resto	7,5%	8,2%	4,5%	6,2%	6,0%	11,6%	9,5%	9,1%
I.3 Remuneración de escala (nominal men	sual)							
Total	997.811	1.091.610	1.179.521	1.232.527	1.242.312	1.263.126	1.272.588	1.273.839
Dotación	1.062.336	1.126.914	1.172.376	1.228.620	1.238.159	1.278.443	1.278.708	1.291.359
No dotación	784.382	977.492	1.209.862	1.252.113	1.265.366	1.206.523	1.247.463	1.205.063

	2014	2015	2016	2017	2018		2019	
	Dic	Dic	Dic	Dic	Jun	Dic	Mar	Jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	103.805	108.243	117.006	125.533	129.907	131.985	131.897	133.920
Directivos	435	406	408	348	291	287	290	300
Profesionales	45.914	49.227	53.745	58.916	61.870	63.217	63.208	64.959
Técnicos	32.973	33.894	36.285	38.384	39.344	39.862	39.846	40.048
Administrativos	11.610	11.764	12.805	13.614	13.914	14.043	13.994	14.031
Auxiliares	12.873	12.952	13.763	14.271	14.488	14.576	14.559	14.582
II.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Directivos	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Profesionales	44,2%	45,5%	45,9%	46,9%	47,6%	47,9%	47,9%	48,5%
Técnicos	31,8%	31,3%	31,0%	30,6%	30,3%	30,2%	30,2%	29,9%
Administrativos	11,2%	10,9%	10,9%	10,8%	10,7%	10,6%	10,6%	10,5%
Auxiliares	12,4%	12,0%	11,8%	11,4%	11,2%	11,0%	11,0%	10,9%
II.3 Remuneración de Escala (nominal n	nensual)							
Total	1.062.336	1.126.914	1.172.376	1.228.620	1.238.159	1.278.443	1.278.708	1.291.359
Directivos	2.396.578	2.639.562	2.765.069	2.958.985	2.731.265	2.847.021	2.914.489	2.883.217
Profesionales	1.739.590	1.811.859	1.877.994	1.925.823	1.929.606	1.985.836	1.984.792	1.993.997
Técnicos	528.443	555.714	581.389	620.587	621.422	640.575	641.357	641.948
Administrativos	539.445	574.791	579.163	616.579	616.486	635.518	635.359	635.311
Auxiliares	440.801	472.459	479.706	527.373	527.263	543.388	543.380	543.341

3. SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN

I.- Clasificación por calidad jurídica

	2018	2018	2018		2019	
	Mar	Jun	Sep	Dic	Mar	Jun
I.1 Personal disponible (N° de cargos)						
Total	6.608	10.951	6.076	6.418	11.101	11.496
Dotación	6.418	10.677	6.049	6.268	11.002	11.183
Planta	2.527	3.485	563	2.468	2.318	2.101
Contrata	2.333	3.552	1.106	2.211	3.664	3.768
Resto	1.558	3.640	4.380	1.589	5.020	5.314
No dotación	190	274	27	150	99	313
Honorarios	99	197	3	61	29	149
Resto	91	77	24	89	70	164
I.2 Participación						
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	97,1%	97,5%	99,6%	97,7%	99,1%	97,3%
Planta	38,2%	31,8%	9,3%	38,5%	20,9%	18,3%
Contrata	35,3%	32,4%	18,2%	34,4%	33,0%	32,8%
Resto	23,6%	33,2%	72,1%	24,8%	45,2%	46,2%
No dotación	2,9%	2,5%	0,4%	2,3%	0,9%	2,7%
Honorarios	1,5%	1,8%	0,0%	1,0%	0,3%	1,3%
Resto	1,4%	0,7%	0,4%	1,4%	0,6%	1,4%
I.3 Remuneración de escala (nominal mensual)						
Total	1.339.721	1.377.895	1.305.533	1.339.646	1.380.887	1.410.896
Dotación	1.361.090	1.396.867	1.304.879	1.351.322	1.383.012	1.422.405
No dotación	617.882	638.592	1.452.084	851.747	1.144.763	999.686

	2018	2018	2018		2019	
	Mar	Jun	Sep	Dic	Mar	Jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)						
Total	6.418	10.677	6.049	6.268	11.002	11.183
Directivos	38	37	20	37	86	133
Profesionales	3.830	6.304	3.382	3.735	6.648	6.695
Técnicos	586	906	379	568	1.143	1.158
Administrativos	1.280	1.856	1.606	1.243	1.630	1.713
Auxiliares	684	1.574	662	685	1.495	1.484
II.2 Participación						
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Directivos	0,6%	0,3%	0,3%	0,6%	0,8%	1,2%
Profesionales	59,7%	59,0%	55,9%	59,6%	60,4%	59,9%
Técnicos	9,1%	8,5%	6,3%	9,1%	10,4%	10,4%
Administrativos	19,9%	17,4%	26,5%	19,8%	14,8%	15,3%
Auxiliares	10,7%	14,7%	10,9%	10,9%	13,6%	13,3%
II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)						
Total	1.361.090	1.396.867	1.304.879	1.351.322	1.383.012	1.422.405
Directivos	3.122.388	2.989.752	2.958.592	2.910.891	3.053.254	3.128.746
Profesionales	1.748.506	1.838.798	1.732.452	1.737.455	1.767.047	1.822.839
Técnicos	890.776	884.141	869.404	886.165	888.316	897.059
Administrativos	784.920	804.968	787.837	785.509	809.390	803.864
Auxiliares	575.081	582.527	574.194	574.097	582.831	586.872

4. GOBIERNO CENTRAL (EXCLUYE SLE)

I.- Clasificación por calidad jurídica

	2014	2015	2016	2017	2018		2019	
	Dic	Dic	Dic	Dic	Jun	Dic	Mar	Jun
I.1 Personal disponible (N° de cargos)								
Total	302.989	315.555	321.213	335.843	338.050	356.630	349.774	357.740
Dotación	231.717	243.172	255.155	278.254	284.864	289.315	290.435	293.637
Planta	83.159	83.270	83.309	83.304	82.289	81.616	83.255	82.945
Contrata	144.449	155.827	167.698	190.625	198.378	203.538	202.945	206.393
Resto	4.109	4.075	4.148	4.325	4.197	4.161	4.235	4.299
No dotación	71.272	72.383	66.058	57.589	53.186	67.315	59.339	64.103
Honorarios	49.201	48.031	46.824	36.125	32.734	32.804	31.331	36.852
Resto	22.071	24.352	19.234	21.464	20.452	34.511	28.008	27.251
I.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	76,5%	77,1%	79,4%	82,9%	84,3%	81,1%	83,0%	82,1%
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	24,8%	24,3%	22,9%	23,8%	23,2%
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	56,8%	58,7%	57,1%	58,0%	57,7%
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
No dotación	23,5%	22,9%	20,6%	17,1%	15,7%	18,9%	17,0%	17,9%
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	10,8%	9,7%	9,2%	9,0%	10,3%
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,4%	6,0%	9,7%	8,0%	7,6%
I.3 Remuneración de escala (nominal me	nsual)							
Total	1.212.030	1.314.005	1.372.857	1.420.309	1.429.286	1.456.542	1.473.668	1.472.084
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.487.897	1.537.106	1.539.918	1.550.757
No dotación	847.412	965.870	1.064.667	1.113.805	1.115.363	1.110.281	1.149.410	1.111.703

	2014	2015	2016	2017	2018		2019	
	Dic	Dic	Dic	Dic	Jun	Dic	Mar	Jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	231.717	243.172	255.155	278.254	284.864	289.315	290.435	293.637
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.254	7.932	7.917	7.964	8.007
Profesionales	98.203	105.750	113.232	125.257	129.485	132.554	133.336	136.097
Técnicos	64.799	68.032	70.255	75.383	77.431	78.803	80.272	80.419
Administrativos	40.154	40.955	42.439	46.739	47.010	47.047	45.834	46.045
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	22.621	23.006	22.994	23.029	23.069
II.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,0%	2,8%	2,7%	2,7%	2,7%
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	45,0%	45,5%	45,8%	45,9%	46,3%
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,1%	27,2%	27,2%	27,6%	27,4%
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,8%	16,5%	16,3%	15,8%	15,7%
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	8,1%	7,9%	7,9%	7,9%
II.3 Remuneración de Escala (nominal me	ensual)							
Total	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.487.897	1.537.106	1.539.918	1.550.757
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	4.088.474	4.133.601	4.273.278	4.291.641	4.307.725
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.113.097	2.109.644	2.177.938	2.175.758	2.186.851
Técnicos	734.116	865.861	799.280	819.819	838.064	856.775	864.564	864.738
Administrativos	759.076	801.931	817.321	839.490	838.269	863.650	862.027	861.244
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	592.110	590.900	610.307	610.105	608.893

5. GOBIERNO CENTRAL TOTAL

I.- Clasificación por calidad jurídica

	2014	2015	2016	2017	2018		2019	
	Dic	Dic	Dic	Dic	Jun	Dic	Mar	Jun
I.1 Personal disponible (N° de cargos)								
Total	302.989	315.555	321.213	335.843	344.468	367.581	360.875	369.236
Dotación	231.717	243.172	255.155	278.254	291.132	299.992	301.437	304.820
Planta	83.159	83.270	83.309	83.304	84.757	85.101	85.573	85.046
Contrata	144.449	155.827	167.698	190.625	200.589	207.090	206.609	210.161
Resto	4.109	4.075	4.148	4.325	5.786	7.801	9.255	9.613
No dotación	71.272	72.383	66.058	57.589	53.336	67.589	59.438	64.416
Honorarios	49.201	48.031	46.824	36.125	32.795	33.001	31.360	37.001
Resto	22.071	24.352	19.234	21.464	20.541	34.588	28.078	27.415
I.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Dotación	76,5%	77,1%	79,4%	82,9%	84,5%	81,6%	83,5%	82,6%
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	24,8%	24,6%	23,2%	23,7%	23,0%
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	56,8%	58,2%	56,3%	57,3%	56,9%
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,7%	2,1%	2,6%	2,6%
No dotación	23,5%	22,9%	20,6%	17,1%	15,5%	18,4%	16,5%	17,4%
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	10,8%	9,5%	9,0%	8,7%	10,0%
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,4%	6,0%	9,4%	7,8%	7,4%
I.3 Remuneración de escala (nominal mer	ısual)							
Total	1.212.030	1.314.005	1.372.857	1.420.309	1.427.616	1.454.199	1.470.814	1.470.179
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.484.957	1.532.115	1.534.191	1.546.048
No dotación	847.412	965.870	1.064.667	1.113.805	1.114.622	1.108.368	1.149.402	1.111.159

	2014	2015	2016	2017	2018		2019	
	Dic	Dic	Dic	Dic	Jun	Dic	Mar	Jun
II.1 Personal Disponible (N° de cargos)								
Total	231.717	243.172	255.155	278.254	291.132	299.992	301.437	304.820
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.254	7.969	7.954	8.050	8.140
Profesionales	98.203	105.750	113.232	125.257	133.220	138.858	139.984	142.792
Técnicos	64.799	68.032	70.255	75.383	77.999	79.709	81.415	81.577
Administrativos	40.154	40.955	42.439	46.739	48.253	48.903	47.464	47.758
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	22.621	23.691	24.568	24.524	24.553
II.2 Participación								
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,0%	2,7%	2,7%	2,7%	2,7%
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	45,0%	45,8%	46,3%	46,4%	46,8%
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,1%	26,8%	26,6%	27,0%	26,8%
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,8%	16,6%	16,3%	15,7%	15,7%
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	8,1%	8,2%	8,1%	8,1%
II.3 Remuneración de Escala (nominal m	nensual)							
Total	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.483.745	1.484.957	1.532.115	1.534.191	1.546.048
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	4.088.474	4.127.924	4.267.307	4.278.411	4.288.462
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.113.097	2.099.209	2.162.542	2.156.348	2.169.784
Técnicos	734.116	865.861	799.280	819.819	838.414	857.086	864.897	865.197
Administrativos	759.076	801.931	817.321	839.490	836.910	861.423	860.220	859.186
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	592.110	590.415	608.527	608.442	607.562

III. ANEXOS

III.1. REVISIONES DE CIFRAS

Revisiones a primera versión marzo 2019

En relación con los cargos disponibles, las revisiones de cifras del trimestre precedente se concentraron en el Ministerio de Educación, donde se incorporaron en 3 cargos no contabilizados previamente, que corresponden a los nuevos SLE Gabriela Mistral, Chinchorro y Andalién Sur. Con todo, la incidencia de la corrección del corte a marzo 2019 en el total de puestos de trabajo fue de 0,0008%.

III.2. MARCO METODOLÓGICO

Cobertura

El presente informe describe el total de puestos de trabajos del personal civil del Gobierno Central, definido como el conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, mantienen una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo y se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos. Este conjunto se compone de la Administración Central, que corresponde a ministerios y sus servicios dependientes, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Se excluye de este análisis el personal uniformado de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, el personal de las empresas públicas, los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados, así como los diputados y senadores del Congreso Nacional.

Niveles de agrupación

Con el fin de facilitar el análisis de la información, se incorporan distintos niveles de agrupación del personal, presentados desde la agregación mayor a la menor:

Gobierno Central Total: Incluye todo el personal señalado en la cobertura. Se desglosa en los niveles de agrupación siguientes.

Gobierno Central sin SLE: Del total del Gobierno Central, se excluye el conjunto de personal que se desempeña en los Servicios Locales de Educación, dependientes del Ministerio de Educación.

Niveles de agrupación por grupos de servicios:

Resto del Gobierno Central: Del total del Gobierno Central, se excluye el subconjunto de personal que se desempeña en los Servicios de Salud y en los Servicios Locales de Educación.

Servicios de Salud (Sersal): Incluye a cada uno de los 32 servicios de salud, que agrupa tanto al personal de la administración como de la prestación de salud directa en los establecimientos de salud dependientes del nivel central, así como de los servicios de salud propiamente tal. Excluye personal del servicio de salud municipal.

Servicios Locales de Educación (SLE): Incluye personal que se desempeña en la administración del sistema y al personal de administración y servicio educativo de los establecimientos de educación dependientes de cada SLE. Excluye personal de servicio educativo dependiente de los municipios y/o corporaciones municipales.

Puestos de trabajo

Se considera, tanto para la dotación efectiva como el personal fuera de dotación, las personas con contrato vigente al último día hábil de cada trimestre.

Los profesionales afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, así como el personal afecto al estatuto docente y el personal de los Jardines Infantiles dependientes de los Servicios Locales de Educación, se han contabilizado según la cantidad de cargos en ejercicio y no en cuanto al número de personas que desempeñan esos cargos. Esto, dado que, para este grupo de funcionarios, la dotación máxima de personal se establece anualmente en número de cargos y/o número de horas semanales, pudiendo una persona desempeñar más de un cargo de este tipo. Estas leyes afectan en mayor medida a los Ministerios de Salud y Educación y podrían distorsionar la interpretación de remuneraciones brutas promedio y nivel de empleo.

Remuneraciones

Para el personal de la dotación efectiva y para suplentes y reemplazos, se utiliza la Renta Bruta Básica de Escala que percibe cada funcionario por el cargo que desempeña. Incluye los ingresos que revisten un carácter permanente y asignaciones variables sobre la base del desempeño, como la Asignación de Modernización en sus tres componentes (base, institucional y colectivo).

No incluye asignaciones variables como Asignación de Antigüedad, Asignación Familiar y Horas Extraordinarias, entre otras. No incluye asignaciones relacionadas con aspectos geográficos de la función, tales como Asignación de Zona, Asignación de Zonas Extremas. Tampoco incluye Viáticos.

La asignación de la Renta Bruta Básica considera la composición del personal en cuanto a estamento y sexo para cada institución. Se espera en el futuro hacer un cálculo más preciso en base a información individual para todos los trimestres.

Frente a la dificultad de no disponer de la totalidad de la información histórica de escala de remuneraciones de las distintas reparticiones, se completó la información de la siguiente forma: 1) Para el personal civil afecto a la Escala de Remuneraciones de las Fuerzas Armadas (D.F.L. N° 1 de 1997), las remuneraciones asignadas corresponden a las de la Escala Única de Remuneraciones; 2) Para los profesionales funcionarios afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, que afectan principalmente al Ministerio de Salud, se calculó un promedio de remuneraciones en base a la distribución de horas médicas y trienios de diciembre de 2017, el cual se extrapoló a la serie, desde marzo 2014 a septiembre de 2017; 3) Para el personal del servicio educativo de los Servicios Locales de Educación (SLE), se aplica un valor hora al total de horas semanales declaradas para cada cargo. El valor hora de referencia se calcula considerando el promedio por estamento del personal de la administración de cada SLE, según escala de remuneraciones vigente en cada corte.

Para el personal fuera de dotación distinto de suplentes y reemplazos, se consideró la remuneración bruta mensualizada, declarada por los servicios informantes por individuo contratado en cada una de las fechas de corte.

Fuente de información

La información corresponde a la entregada a la Dirección de Presupuestos por las instituciones y servicios públicos afectos al Decreto Ley N°1.263, mediante los informes trimestrales de dotación de personal.

Este levantamiento contiene reglas claras de reportabilidad, validación de cifras y monitoreo permanente de la entrega apropiada y oportuna de la información de cada institución pública, el que además se fortalece mediante la capacitación y asistencia técnica a las contrapartes. Con todo, la exactitud y veracidad de la información sigue siendo en gran medida responsabilidad de cada una de las instituciones informantes.

Variables de interés abordadas

El informe analiza dos aspectos principales: 1) Número de cargos de la dotación y fuera de dotación y 2) Remuneración bruta promedio de escala, ambos clasificados según calidad jurídica y estamento, según total del Gobierno Central, y para cada ministerio o institución autónoma.

Revisiones

Debido a que las instituciones informantes pueden dejar –bajo ciertas circunstancias– observaciones pendientes de un trimestre a otro y en virtud de una divulgación oportuna de información relevante, las cifras publicadas están sujetas a revisión, como ocurre con otras estadísticas macroeconómicas. En el numeral 1 del Anexo, se reportan las revisiones de cifras contenidas en este informe, las que afectan a la primera versión publicada del corte al 31 de marzo de 2019.

Para más detalles acerca de la metodología aplicada, revisar el Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central⁸.

⁸ http://www.dipres.cl/598/articles-191413_doc_pdf.pdf

III.3. NOTAS EXPLICATIVAS DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL

A continuación, se reporta las principales notas explicativas de la cobertura institucional9:

- 1) Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. La Ley N°20.447 de 2010, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, creó dos órganos bicamerales nuevos: el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria. En la Ley de Presupuestos 2011 se estableció por primera vez dotación máxima de personal para el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.
- 2) Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. A contar de diciembre de 2018, se incorpora a la estadística del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el personal a contrata y/o jornal de estas instituciones. Como excepción de esto, en septiembre de 2018, se informó un pequeño grupo correspondiente a personal fuera de dotación de Policía de Investigaciones.
- **3)** A contar de 2008 se incorpora a la dotación efectiva, el personal de los **Gobiernos Regionales** y de los **Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización** de las regiones Arica y Parinacota, y Los Ríos. A contar de 2018, se incorpora el personal del Gobierno Regional de la Región de Ñuble. A contar de junio de 2019, se contabiliza el personal del Serviu de la Región de Ñuble.
- **4) Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.** Creada por Ley N°20.853, de julio de 2015, la que se constituye como sucesora y continuadora legal del Comité de Inversiones Extranjeras.
- 5) Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Creada por Ley N°20.720, de enero de 2014. Conforme al artículo sexto transitorio de la mencionada Ley, esta superintendencia se constituirá, para todos los efectos, en la sucesora legal de la Superintendencia de Quiebras, en las materias de su competencia; asimismo, se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Según lo señalado en el artículo 13° del DFL N°2 del Ministerio de Economía, publicado el 14 de marzo de 2014, la fecha de inicio de funciones de esta Superintendencia y la supresión de la Superintendencia de Quiebras corresponderá al primer día del mes siguiente del DS N°48, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del 29 de marzo de 2014.
- **6) Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.** Creada por la Ley N°20.322 de 2009. Su personal forma parte de la Subsecretaría de Hacienda.
- **7) Subsecretaría de Educación Parvularia.** Creada por Ley N°20.835. El Decreto con Fuerza de Ley N°2 de agosto de 2015, fija la fecha de inicio de actividades del Servicio para el 1 de octubre de 2016.
- **8)** A contar de 2014, la **Dirección General de Territorio Marítimo** informa dotación de personal, pasando a contabilizase como parte del Ministerio de Defensa.
- 9) La **Dirección General de Obras Públicas** está integrada durante todo el período por las siguientes direcciones: Arquitectura, Obras Hidráulicas, Vialidad, Obras Portuarias, Aeropuertos, Administración del Sistema de Concesiones, y de Planeamiento. A partir de 2006, se incorpora el programa Agua Potable Rural, cuya administración depende de la Dirección de Obras Hidráulicas. A partir de 2018 se excluye Administración del Sistema de Concesiones, que pasa a formar parte de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

⁹ Para un detalle exhaustivo de los cambios de coberturas entre instituciones a través del tiempo, revisar archivo Excel asociado a este informe.

- **10) Servicios de Salud.** Hasta el segundo trimestre de 2018, este grupo se encuentra conformado por 29 Servicios de Salud y 3 Establecimientos de Salud de carácter experimental (Hospital Padre Alberto Hurtado, Centro de Referencia de Maipú y Centro de Referencia Peñalolén-Cordillera). A contar del 1 de agosto de 2018, el establecimiento de salud experimental Hospital Padre Alberto Hurtado, se incorpora como parte del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- **11) Ministerio del Deporte.** La Ley N°20.686, de 28 de agosto de 2013, que crea el Ministerio del Deporte, crea también la Subsecretaría del Deporte, pasando el Instituto Nacional de Deportes a depender de este nuevo ministerio, que inicia actividades el 14 de noviembre de 2013. En la presente publicación, la información de este ministerio y sus servicios dependientes se incluyen en todos sus capítulos desde el año 2014.
- **12) Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.** Creado por Ley N°20.820, de marzo de 2015. En esta misma ley, en sus artículos 12 y 13, se señala que el nombre del Servicio Nacional de la Mujer cambiará a Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género a contar de la fecha en que entre en funciones el Ministerio, cambiando también la dependencia de este servicio, desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Inicia funciones en 2016.
- **13) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Subsecretaría de Derechos Humanos.** La Ley N°20.885, de enero de 2016, reemplaza la denominación del Ministerio de Justicia por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, esta Ley crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual, conforme al DFL N°2 de diciembre de 2016, que fija la planta de esta subsecretaría, entra en funcionamiento a contar del 1 de enero de 2017.
- **14) Servicio Electoral.** Mediante la Ley N°20.860, de noviembre de 2015, se le otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral. Presupuestariamente, la Ley de 2017 separa el presupuesto de esta institución en una nueva partida.
- 15) Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. La Ley N°21.045 crea este Ministerio, lo que conlleva las siguientes modificaciones en la estadística a contar de marzo 2018: (1) Deja de declararse como parte del Ministerio de Educación, la información de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2) Los continuadores legales de estos servicios (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de las Culturas y las Artes y en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural), se declaran como parte del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. A pesar de lo anterior, en marzo de 2018 no se incluye información sobre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por no contar con antecedentes sobre esta institución.
- 16) Como parte de la implementación del Sistema de Educación Pública, Ley N°21.040, dependiendo del Ministerio de Educación, en enero de 2018 inicia vigencia la Dirección de Educación Pública, el Servicio Local de Educación Pública Barrancas y el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera; en junio de 2018, inicia funciones el Servicio Local de Educación Pública Huasco y el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía. Para todos estos Servicios Locales de Educación se presenta información del personal a cargo de la administración del Servicio y de servicio educativo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles; este se contabiliza en la estadística conforme al inicio en funciones y proceso de traspaso del servicio educativo desde la municipalidad al servicio local de educación.
 - En marzo de 2019 inician funciones los Servicios Locales de Educación **Gabriela Mistral**, **Chinchorro** y **Andalién Sur**, para los cuales se presenta información del personal de la administración del Servicio.
- **17)** Mediante la Ley N°21.000, la **Superintendencia de Valores y Seguros**, dependiente del Ministerio de Hacienda, se transforma en la Comisión para el Mercado Financiero, dependiente del mismo ministerio.

- **18)** La Ley N°21.044 crea la **Dirección General de Concesiones de Obras Públicas**, que asume las funciones del programa Administración del Sistema de Concesiones correspondientes a la Dirección General de Obras Públicas. En virtud de lo señalado en el DFL 7 de julio de 2018, esta institución inicia funciones a contar del 1 de agosto de 2018, por lo que deja de declararse como parte del Ministerio de Obras Públicas la institución Administración Sistema de Concesiones, incluyéndose por primera vez, como parte del mismo ministerio, la Dirección General de Concesiones.
- **19)** La Ley N°21.090 crea la **Subsecretaría de la Niñez**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de lo señalado en el DFL N°1 del 30 de junio de 2018, este servicio inicia funciones el 1 de julio de 2018.
- **20) Superintendencia de Educación Superior.** Creada en el título III de la Ley N°21.091 sobre Educación Superior, inicia funciones el 6 de mayo de 2019, de acuerdo con el artículo 6° del DFL 2 del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de esta superintendencia.



